

PALABRAS DE LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, EN LA MESA DE DIÁLOGO: INDEPENDENCIA JUDICIAL. DESAFÍOS COMPARTIDOS EN LA DINÁMICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE INDEPENDENCIA JUDICIAL: REFLEXIONES DESDE LA JUDICATURA

MENSAJE INICIAL

Buenas tardes a todas y a todos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, organizamos este Encuentro Internacional para impulsar un diálogo abierto, espontáneo entre personas juzgadoras y especialistas, en el cual se discuta y se reflexione sobre la importancia que tiene la independencia judicial en la prevalencia del Estado democrático y constitucional de derecho y, fundamentalmente, su incidencia en los derechos humanos. Por ello, agradezco sinceramente su interés por participar en este Encuentro Internacional.

Esta mesa de diálogo tiene por objetivo compartir perspectivas a partir de las experiencias tanto nacionales como internacionales resultantes de las experiencias en los poderes judiciales, tanto locales como federales.

MENSAJE DE CLAUSURA

Con esta extraordinaria Mesa cerramos con broche de oro este Encuentro Internacional.

Les agradezco profundamente a todas y todos los panelistas, así como a los asistentes que nos acompañaron a lo largo de estos tres días.

En nuestro país existe un consenso en torno a la necesidad de reformar el sistema de justicia en su conjunto. En este marco, debe entenderse que la independencia judicial es un derecho humano con contenido propio.

Como bien ha alertado Jesús Peña, sin independencia judicial, el derecho se distorsiona y se desfigura. La independencia judicial, como bien afirmó Mónica González Contró, es también



un concepto mucho más complejo que el simple hecho de que los poderes estén depositados en órganos distintos, supone una garantía para los propios justiciables, pero sobre todo para aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Justamente es necesario un Poder Judicial independiente, de personas juzgadoras con una sólida preparación, en constante formación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectiva de derechos y que tengan la garantía de que proteger esos derechos no les costará su carrera, su libertad e incluso su vida propia.

En suma, es la independencia judicial la que permite llevar a cabo el ideal de Morelos: que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.

De esta manera, damos por concluidos los trabajos del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial. Reflexiones desde la Judicatura. La pluralidad y el rigor técnico y experiencia de las diversas voces, opiniones y miradas que nos trajo este Encuentro permitirán que quienes tienen en sus manos esta decisión identifiquen rutas de acción y algunos otros caminos alternativos en los esfuerzos de mejora de la justicia, fundamentalmente en nuestro país, pero también en un plano regional y global, para continuar así protegiendo y defendiendo los derechos humanos de todas las personas, y fortaleciendo nuestra democracia constitucional.

Muchas gracias.

